

PARRAL,

10 Abr 2012

DECRETO EXENTO N°

1880

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- La necesidad de realizar el arriendo por Dos Meses de un vehículo Marca Hyundai Accent 1.6, para el Equipo de Censistas 2012.
- 5.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

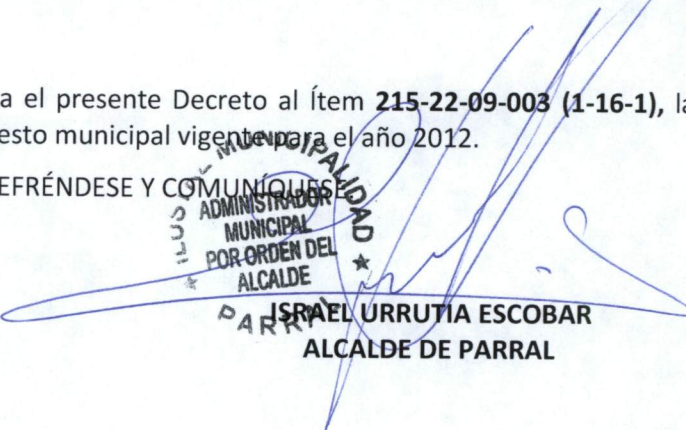
- 1.- Que, resulta indispensable realizar el arriendo por Dos Meses de un Marca Hyundai Accent 1.6, para el Equipo de Censistas 2012.-
- 2.- Que, el Proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el arriendo por Dos Meses de Un vehículo Marca Hyundai Accent 1.6, para el Equipo de Censistas 2012., con el proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Un Millón Diecinueve Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos (\$1.019.592-) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-09-003 (1-16-1)**, la suma de \$ 509.796.- del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCC/RLG/rlg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Secplan
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO